

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 6 de julio de 2020.

Sucesión mínima cuantía

Radicación No. 2018-00375

Auto No. 1088

En este proceso de sucesión del causante Narciso Moreno Gómez el apoderado judicial de algunos de los interesados dio cumplimiento al requerimiento que le realizara el Juzgado mediante providencia del 26 de febrero de 2020, allegando para ello copias del trabajo de partición y de la sentencia de adjudicación en la sucesión que se tramita en el Juzgado Promiscuo Municipal de Toro del causante Leonel Moreno o Leonel Moreno Bocanegra, sin que de dichas copias se evidencie el parentesco que tenía el señor Duber León Ayala con dicho causante. En virtud de lo anterior se insta nuevamente al apoderado para que se sirva allegar el registro civil de nacimiento del señor Duber León Ayala a fin de determinar de manera clara la legitimación en la causa en este respecto del cesionario de los derechos herenciales del causante Narciso Moreno, de quien tramita la sucesión en el Juzgado mencionado. Lo anterior se hace indispensable para continuar con el trámite procesal pues debe acreditarse dicha calidad para poder hablar que estamos frente a un heredero. En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Requerir nuevamente al apoderado judicial de los interesados para que se sirva allegar el registro civil de nacimiento del señor Duber León Ayala a fin de acreditar el parentesco en que actuó en el proceso de sucesión del causante Leonel Moreno o Leonel Moreno Bocanegra en el Juzgado Promiscuo Municipal de Toro, a fin de tener legitimidad en la causa en esta sucesión del causante Narciso Moreno Gómez.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 56 de 7 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria